

El cumplimiento de objetivos asistenciales, prioritario para la promoción

Sanidad y sindicatos firman el acuerdo de carrera profesional

- Rambla: “Este es el acuerdo sindical más importante desde 1988, cuando la Comunidad Valenciana adquirió las competencias en Sanidad”
- El acuerdo se firma con la unanimidad de todos los sindicatos
- Rambla: “Se trata de la carrera profesional más ambiciosa de España”.

Valencia (16-12-05)-. El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, ha firmado esta tarde la carrera profesional para facultativos y personal de enfermería, con todos los sindicatos del sector.

El acuerdo ha sido firmado con la unanimidad de todos los sindicatos, -SATSE, CEMS, CCOO, UGT, SAE, CESIF, STEPV-, representados en la mesa sectorial, y su tramitación se iniciará como Decreto.

Se trata del acuerdo sindical más importante, desde que en 1988 nuestra autonomía recibiera las competencias en materia de Sanidad.

Tras la firma, el conseller Rambla ha destacado que, con este documento, “los profesionales sanitarios de la Comunidad Valenciana

disfrutarán de unas condiciones laborales y unas posibilidades de promoción que no existen en ningún otro lugar de España”.

“Pero además de satisfacer las aspiraciones económicas y de prestigio de estos profesionales, -ha explicado Rambla-, respondemos a las necesidades de los ciudadanos, que percibirán mayores beneficios asistenciales y una mejor calidad de servicios”.

El conseller ha destacado que “el reciente acuerdo supone el reconocimiento del papel de los profesionales sanitarios y del esfuerzo que día a día realizan. A partir de ahora, la carrera se igualará al rendimiento, porque no hay que cobrar por lo que se es, sino por lo que se hace, y esto permitirá ofrecer una sanidad aún mejor.”

“Por el beneficio que supone tanto para el profesional como para el paciente, el acuerdo no es sólo una mejora retributiva: es mucho más”, ha remarcado el conseller.

Criterios para la evaluación

La evaluación de la carrera profesional se desarrollará en las áreas de la actividad asistencial, la adquisición de conocimientos, la actividad docente e investigadora y el compromiso con la organización.

En concreto, la actividad asistencial será un factor clave, que valorará la experiencia, el esfuerzo personal y la calidad asistencial. Se trata del principal activo del profesional, y el mejor indicativo de su valía.

El acuerdo conseguido para el desarrollo de la carrera profesional se relaciona, en primer lugar, con la consecución de objetivos asistenciales. “De esta forma, -ha señalado el conseller-, el beneficio del personal es también el beneficio del paciente, que es el eje del sistema”.

Así, los facultativos y enfermeros de la Comunidad Valenciana se convierten en los mejor pagados de España, con aumentos en sus

retribuciones de hasta 12.000 y 7.800 euros respectivamente. Además, la investigación se convierte en otro parámetro para el desarrollo de la carrera.

Además, en un año y medio todo el personal de los centros asistenciales de la conselleria de Sanidad verá aumentadas sus retribuciones en virtud a la carrera y desarrollo profesional.

Estas medidas, no obstante, son voluntarias e irreversibles.

Desarrollo profesional

El desarrollo profesional trata de incentivar y promocionar al personal que trabaja en los centros sanitarios y que pertenecen a los grupos C, D y E.

La conselleria de Sanidad ha adquirido el compromiso de comenzar a negociar el desarrollo profesional en el primer trimestre de 2006.

El fin de la negociación tendrá como fecha tope el 30 de septiembre de 2007, y a partir del año 2008 se hará efectivo el desarrollo profesional y con efecto retroactivo a la fecha en la que se cierre la negociación.

